
Cambio climático: flagrante violación de los derechos humanos

Eso que llaman con tanta elegancia “cambio climático” es en realidad una de las violaciones más flagrantes de derechos humanos que se hayan cometido en la historia. Es un crimen de lesa humanidad.

Ya hay gente que muere o se queda sin techo, o sufre hambre y malnutrición, a causa de las modificaciones del clima. Países enteros, y principalmente los pequeños estados insulares, están siendo testigos de subidas del nivel del mar que quizás los hagan desaparecer bajo el agua dentro de pocos años. Quienes viven en zonas bajas cercanas a los océanos se enfrentan a la misma amenaza. Las comunidades de las montañas están viendo cómo se derriten el hielo y la nieve que los abastecen de agua y les permiten realizar tareas productivas durante todo el año.

El cambio climático no está simplemente “ocurriendo”, sino que es el resultado de un modelo económico socialmente injusto y ambientalmente destructor, impuesto en todo el planeta por una minoría empresarial. El cambio climático es un crimen que está cometiendo un grupo muy poderoso de grandes empresas, aliadas con gobiernos también muy poderosos que les garantizan impunidad.

Lo que vuelve aún más dramático el problema es que, incluso si los responsables aceptaran adoptar inmediatamente las medidas necesarias para evitar mayores cambios, los derechos básicos de millones de personas seguirían siendo violados como consecuencia de los cambios meteorológicos que ya han acontecido. Algunos pocos ejemplos bastan para ilustrar el tema:

- El derecho a los alimentos y al agua: la creciente ocurrencia de catastróficas sequías, inundaciones y temperaturas extremas destruirá la producción agrícola de la gente y limitará la disponibilidad de agua limpia y suficiente para las personas.
- El derecho a la salud: la malnutrición, las oleadas de calor, el frío extremo y nuevas enfermedades relacionadas con los cambios ambientales afectarán la salud de las personas y, en muchos casos, les provocarán la muerte.
- El derecho a vivir en su propio país: los efectos del clima obligarán a millones de personas a abandonar su territorio y convertirse en refugiados climáticos.
- El derecho a la vida: la frecuencia redoblada de fenómenos climáticos catastróficos, tales como ciclones, huracanes, tornados e inundaciones, provocará millones de muertes.
- El derecho a la paz: las situaciones desesperadas provocadas por el cambio climático desembocarán en desórdenes, represión e incluso guerras.

De los millones de personas cuyos derechos serán violados como resultado del cambio climático, las más afectadas serán las que carecen de los recursos necesarios para protegerse contra los fenómenos climáticos. Si bien la mayoría viven en el Sur, todos los grupos vulnerables del mundo se verán afectados en forma desproporcionada.

Sin embargo, en lugar de cambiar de rumbo para evitar cambios más graves y el consiguiente sufrimiento humano, los criminales del clima están proponiendo “soluciones” que atentarán contra los derechos de aún más personas, y que les permitirán seguir haciendo negocios– y destruyendo el clima – como si nada sucediera. Los siguientes ejemplos así lo ilustran:

– La promoción de agrocombustibles como substitutos de los combustibles fósiles. Esta “solución” implica acaparar grandes extensiones de bosques y tierras agrícolas y dedicarlas a la caña de azúcar, la soja, la palma aceitera, la jatrofa, el eucalipto y otros cultivos, para producir agrodiésel y etanol y usarlos como combustibles. Como resultado, se viola una serie de derechos humanos, tales como el derecho a la alimentación, al agua, a la salud, a los medicamentos, a la diversidad biológica, al territorio, a la cultura.

– La promoción de la energía hidroeléctrica como substituto de los combustibles fósiles. Este enfoque implica la construcción de grandes represas hidroeléctricas que inundan extensas áreas de bosques y tierras agrícolas y que impactan fuertemente sobre las poblaciones de peces. La gente del lugar no sólo pierde sus medios de vida, sino que se ve forzada a emigrar porque sus tierras quedan sumergidas bajo el embalse de la represa. Se trata de una violación del derecho a la subsistencia y del derecho a vivir en su propio territorio, así como de muchos otros derechos básicos.

– La promoción de reservorios y sumideros de carbono para captar el dióxido de carbono emitido por los combustibles fósiles. Esto implica ya sea apoderarse de los bosques de las comunidades locales – definiéndolos como reservorios de carbono que se necesitan preservar – o apropiarse de sus tierras para plantar árboles que actúen como sumideros de carbono. No hace falta decir que el resultado es la violación de un gran número de derechos humanos.

Todo lo dicho da apenas una imagen muy parcial de la amplia gama de violaciones de derechos humanos resultantes del cambio climático. El panorama general es mucho peor, y puede volverse aún más dramático si se permite a los criminales climáticos seguir destruyendo el clima del planeta. Éste no es un tema que se pueda dejar en manos de “expertos”, muchos de los cuales han sido y siguen siendo cómplices de los responsables del crimen.

En esas circunstancias, las mujeres tienen un papel muy importante a cumplir. Si bien es cierto que ellas son las más afectadas por el cambio climático, también es cierto que tienen la capacidad de ser catalizadoras clave para lograr cambios positivos. Sus conocimientos y su experiencia son fundamentales tanto para lograr mitigar el cambio climático como para la adaptación al mismo.

Lo que está en juego es nada menos que el derecho de ésta y las próximas generaciones a vivir en un planeta habitable. Este derecho humano básico, del cual dependen muchos otros, debe ser impuesto por la sociedad civil organizada – mujeres y hombres – del mundo entero.

Hay que volver a poner el clima en manos de los pueblos antes de que sea demasiado tarde.